

Lunes, 6 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios del Valle del Ambroz

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Presupuestaria 2/2022.

Aprobada inicialmente en sesión ordinaria del pleno de esta mancomunidad, de fecha 1 de marzo de 2023, modificación de créditos n.º 2/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios con cargo al remanente de tesorería, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de esta mancomunidad:

<http://valleambroz.sedelectronica.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Hervás, 2 de marzo de 2023

Vanesa Barbero Mártel

PRESIDENTA

